

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/08/2021

ESTADO No. 130

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200001400	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	PUNTOTEXINTERNACIONAL SAS	Auto aprueba liquidación OBS. COSTAS	12/08/2021		
76001310301320210015200	Tutelas	HILDA GUZMAN CRUZ	COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. rechaza	12/08/2021		
76001310301320210025500	Ordinario	GERARDO MONCAYO ZAPATO	GRAN LOGIA DE LA ANTIGUA Y MISTICA ORDEN ROSA E CRUCIS JURIDICION DE HABLA HISPANA PARA LAS AMERIC	Auto rechaza demanda OBS. – Sin Observaciones.	12/08/2021		
76001310301320210029100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NILTON VINASCO CLAROS	Auto inadmite demanda OBS. – Sin Observaciones.	12/08/2021		
76001310301320210029200	Ordinario	EYEN MAQUIAVELO ROJAS	LUIS EDUARDO BOTERO CALLE	Auto rechaza demanda OBS. – Sin Observaciones.	12/08/2021		
76001310301320210029300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS ANDRES POSSO MURCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. – Sin Observaciones.	12/08/2021		
76001310301320210029300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS ANDRES POSSO MURCIA	Auto decreta medida cautelar OBS. – Sin Observaciones.	12/08/2021		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/08/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely

Secretario Circuito

Civil 013

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36f72f8b17792b387904fe53609afbd2fa9be654ba8a3d64a6e66aa2c0160abb**

Documento generado en 12/08/2021 04:19:16 p. m.